



Rad. 680013110004-2022-00246-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 19 de octubre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo que mediante resolución No. 202 del 18-10-2022, se concedido a la titular del Despacho Comisión de Estudio para los días 20 y 21 de octubre de la presente anualidad, se dispone APLAZAR la diligencia programada para el próximo 20 de octubre mediante auto de fecha 22-09-2022. En este orden, se fija fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los arts. 372 y 373 del CGP., el **día OCHO (8) de NOVIEMBRE de 2022 a partir de la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, con arreglo a lo dispuesto en el auto que convoco inicialmente la diligencia.

Para la realización de la audiencia, los sujetos procesales (partes y abogados) deberán descargar la aplicación **Microsoft Teams** y contar con un dispositivo electrónico que tenga conexión a internet para el desarrollo de la misma, así mismo, deberán estar conectados 10 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos el día anterior a la diligencia.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 121 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **20 DE OCTUBRE DE 2022.**

Erika Andrea Ariza Vasquez
Secretaria Juzgado 4º. De Familia